



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y DE ADMINISTRACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DEL AÑO 2025.

Presidente: Buenos días, Diputadas y Diputados. Buenos días. Buenos días a todos. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Primera y de Administración, por lo que, para dar inicio a la reunión le voy a solicitar amablemente al **Diputado Francisco Hernández Niño**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, justifica.
Diputado Francisco Hernández Niño, el de la voz, presente.
Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.
Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, se incorpora.
Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.
Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.
Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.
Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, justifica.
Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, presente.
Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.
Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **10** integrantes de esta Comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado. Compañeras y compañeros legisladores, habiendo cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **doce horas con once minutos** del día **19 de mayo del año 2025**.



Presidente: Ahora bien solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, el **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, Dictaminación de los siguientes asuntos: **1. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas.*** **2. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando la mano.

Presidente: Por votación unánime está aprobada. Ha sido **aprobado** el Orden del Día, hecho de su conocimiento por: **10 votos a favor.**

Presidente: Diputados y Diputadas, a continuación, analizaremos la primer iniciativa que se ha dado cuenta, la cual propone establecer dentro de sus facultades y obligaciones de los órganos de Gobierno y a las entidades para estatales aprobar lineamientos y reglas de operación que deben ser expedidos para la aplicación y ejercicio de programa presupuestarios, asimismo propone reformas en relación y asignación de las personas titulares de las direcciones generales de todas las entidades paraestatales, además realizar diversas modificaciones de redacción con el fin de incorporar un lenguaje incluyente fortaleciendo la paridad de género, a fin de contemplar de manera expresa de la inclusión de las personas a efecto de actualizar alguno de los términos arraigados en el ordenamiento. Al respecto, solicito a la Secretaría preguntar si algún integrante de estas comisiones desea participar en relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro sus participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.**



Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Gracias. Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, saludo con gusto esta tarde al personal del Congreso que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales. Nos encontramos reunidos las y los Diputados que integramos las Comisiones de Administración y de Estudios Legislativos Primera, a fin de dictaminar la Iniciativa de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Entidades para Estatales del Estado de Tamaulipas, a fin de brindar mejores mecanismos para que la ciudadanía vea cristalizados los resultados positivos que se pretenden alcanzar por las dependencias de la administración Estatal y romper con aspectos tradicionales que determinaban solamente la participación del género masculino en los cargos públicos. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, señala que el Poder Ejecutivo se deposita en una persona que se denominará "Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas" o "Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas", siendo su elección directa cada seis años, en los términos que señala la Ley Electoral. Dentro de las atribuciones del Ejecutivo Estatal se encuentran la de organizar a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública que encabece, pudiendo delegar su representación a favor de servidoras y servidores públicos del Estado que estime convenientes, en aras de un mejor funcionamiento de los entes gubernamentales para actuar con mayor eficacia y eficiencia. Tal como se señala en la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo tienen la importante encomienda de responder a las exigencias sociales en aras de lograr un desarrollo íntegro para nuestra entidad, logrando mayor eficiencia en las funciones y los recursos con los que cuenten en el ámbito de su competencia, dentro de los cuales se pueden contemplar el material humano que es sumamente relevante para la actividad gubernamental. La evolución constante y el mejoramiento de la legislación estatal, así como de sus reglamentos y demás leyes, es fundamental para el progreso y mejoramiento en la calidad de vida de las y los ciudadanos, ya que permite responder favorablemente a los cambios sociales, tecnológicos y culturales. Nuestra legislación en Tamaulipas debe estar en constante evolución para reflejar mejor el humanismo y los valores, solventando con ello las necesidades de la sociedad, asegurar la justicia, proteger los derechos humanos y garantizar la estabilidad social. Así también, en la presente acción legislativa se pretende incorporar un lenguaje incluyente y no sexista, siendo un medio que promocióne relacionado con respeto e igualdad entre las y los tamaulipecos, reconociendo a las mujeres y otros grupos sociales, así como prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona. El lenguaje incluyente y no sexista, considera hacer explícita y visible la condición femenina y masculina, o en todo caso, cuando lo amerite, utilizar un lenguaje



neutro. Asimismo, evita el uso del lenguaje en masculino para situaciones o actividades donde debe distinguirse a mujeres y hombres; y considera a los distintos grupos de población en situación de discriminación o socialmente excluidos. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres señala como obligación para todo el sector público el uso de lenguaje no sexista, incluyente y libre de estereotipos de género. Como podemos advertir, la presente acción legislativa tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, a fin de brindar mejores mecanismos para que la ciudadanía vea cristalizados los resultados positivos que se pretenden alcanzar por las dependencias de la administración Estatal y romper con aspectos tradicionales que determinaban solamente la participación del género masculino en los cargos públicos, reforzando las atribuciones con las que cuentan las y los titulares de las dependencias del Gobierno del Estado, a fin de agilizar las actuaciones dentro del ámbito de sus competencias mejorando con ello su actuación y los resultados que se entregan en favor de las y los tamaulipecos. En tal virtud, la iniciativa en análisis se estima viable y necesaria pues coincido que el objeto de la presente acción legislativa se encuentra plenamente justificado, por lo cual me pronuncio en favor de declararla procedente. Es cuanto, Diputado Presidente.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Gracias, Diputada. Gracias, Diputado. Acto seguido, me permito consultar, el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, manifestándolo levantando la mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** con **10 votos a favor**.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen, con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Ahora bien, analizaremos la segunda iniciativa, la cual tiene como propósito realizar diversas modificaciones en las atribuciones de la Oficina del



Gobernador y de la Contraloría Gubernamental, en búsqueda de modernizar la gestión pública mediante herramientas digitales, a efecto de optimizar recursos administrativos que garanticen una administración pública moderna, capaz de responder a los retos contemporáneos y fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus instituciones gubernamentales. En ese sentido, solicito a la Secretaría que pregunte, si algún integrante de estas comisiones desea participar en relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Diputado Presidente, perdón, atendiendo a las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Se le concede el uso de la voz al **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Diputadas y Diputados, miembros de estas comisiones unidas, a los medios de comunicación y a las personas que nos siguen a través de las redes sociales. La presente acción legislativa tiene como objeto establecer una gestión pública moderna y eficiente en Tamaulipas y buscar homologar la normatividad en materia de tecnologías bajo la responsabilidad de la Oficina del Gobernador, asignando las funciones y atribuciones relacionadas con la mejora regulatoria, gobierno abierto y datos abiertos que previamente correspondían a la Contraloría Gubernamental. Esto permitirá optimizar procesos administrativos, implementar herramientas digitales avanzadas y fortalecer la participación ciudadana, garantizando que dichas funciones se desarrollen en concordancia con las normativas federales y dentro del marco legal aplicable. En el contexto de la modernización y mejora continua de la administración pública estatal, las reformas propuestas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas representan un avance crucial hacia una gestión más eficiente, transparente y orientada al ciudadano. Esta iniciativa responde a la necesidad de alinear nuestras políticas y estructuras administrativas con las tendencias nacionales e internacionales en tecnología y gobernanza digital. Con la creación de la Agencia de Innovación e Inteligencia Digital de Tamaulipas, mediante el acuerdo publicado el 6 de agosto de 2024, es una muestra del compromiso del Ejecutivo Estatal con una administración basada en el uso estratégico de la tecnología. Las reformas planteadas no son aisladas, sino que están alineadas con el Decreto publicado el 28 de noviembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, que establece políticas federales de transformación digital y telecomunicaciones. Esta sincronización garantizará una conectividad pública más accesible, procesos administrativos simplificados y una administración más inclusiva, coherente con los objetivos nacionales. La acción legislativa promueve



la gestión integra de datos en las dependencias estatales para mejorar la toma de decisiones y diseñar políticas basadas en evidencia. Este enfoque, que excluye información sensible, refuerza la capacidad del gobierno estatal para implementar soluciones más efectivas y transparentes. Asimismo, la iniciativa establece herramientas para una mejor interacción con la ciudadanía y atribuye a la Oficina del Gobernador la función de Autoridad en materia de Firma Electrónica Avanzada. Esto garantizará una administración más accesible, segura y digitalizada, fortaleciendo la autenticidad y seguridad de los procesos electrónicos. Por lo anterior expuesto, solicito de estas comisiones unidas a emitir su voto favorable para esta iniciativa legislativa, ya que refleja un compromiso con los principios de eficacia, transparencia y legalidad. Las reformas propuestas son una respuesta integral a los desafíos actuales y una oportunidad para transformar la administración pública estatal en un modelo de innovación y eficiencia. Confiamos en que este dictamen contribuirá significativamente al desarrollo de Tamaulipas y al fortalecimiento de la relación entre gobierno y sociedad. Es cuanto.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Doy la bienvenida y se incorpora a la vez, al Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, bienvenido. Igualmente, bienvenida a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

Le damos la voz a la **Diputada Ma del Rosario González Flores**.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Muchas gracias, Secretario. Definitivamente, en Acción Nacional estamos a favor de esta importante iniciativa que se está presentando. Es importante estar a la vanguardia en el tema de actualización de datos y, sobre todo, de transparencia en los términos que se están planteando y que se le dé al ciudadano una mejor respuesta, más rápida y expedita a sus trámites, que eso es el que la lleva y la padece. Entonces, si esto va a agilizar para ellos los trámites, pues bienvenida sea la iniciativa. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputada. Muchas gracias por su comentario.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, manifestando levantado la mano.

¿Quiénes estén a favor?



¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por: **10 votos a favor**.

Hecho lo anterior, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de ***Asuntos de Carácter General***, si alguien desea participar, favor de levantar la mano en el caso de desahogo de participaciones.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **doce horas con veintisiete minutos** del día **19 de mayo del 2025**. Gracias, muchas gracias, Diputados y Diputadas.